



XIX Jornada de Orientación Académica

¿Para cuándo un modelo de
evaluación psicopedagógica que
permita avanzar hacia una educación
más inclusiva?”

GERARDO ECHEITA

UAM

Universidad Autónoma
de Madrid





EXCLUSIÓN EDUCATIVA

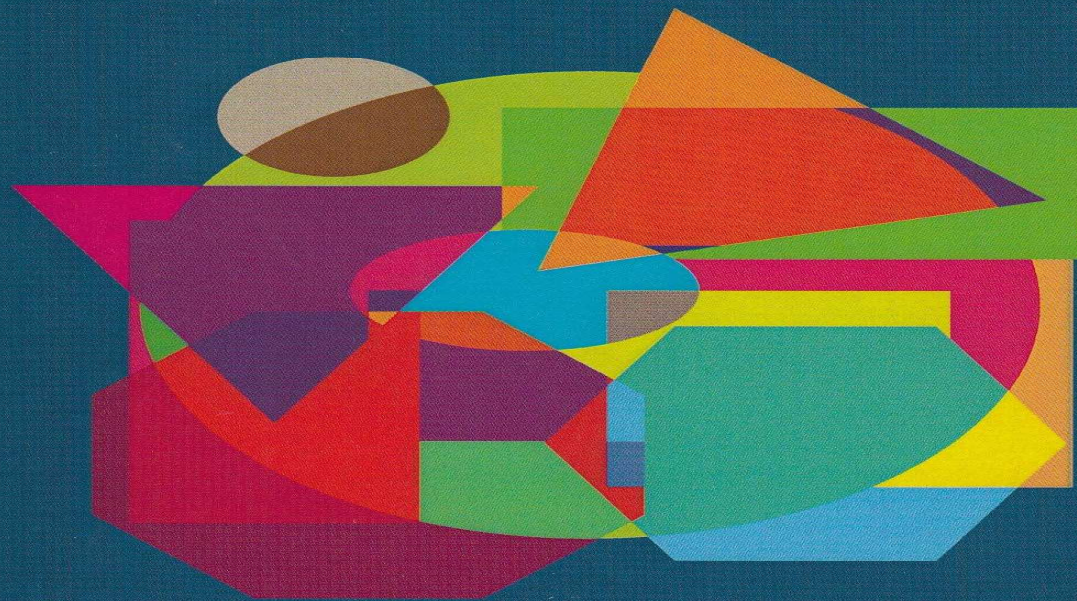
INCLUSIÓN EDUCATIVA

Gerardo Echeita Sarrionandia

Con la colaboración poética de
Gemma Serrano

Educación inclusiva

*El sueño de
una noche de verano*



**RECURSOS
EDUCATIVOS**



*el diario
de la educación*

Octaedro
Editorial



“DENUNCIAR LA EXCLUSIÓN”

Ángeles Parrilla. U.V.



DENUNCIAR LA EXCLUSIÓN

“Quizás el discurso políticamente correcto – pero hasta ahora poco eficaz en nuestras prácticas - de la inclusión, deba ***dejar paso al discurso de la exclusión como herramienta de cambio.*** Una buena forma de modificar los desarrollos escasamente críticos o ingenuos hechos bajo la concepción de una inclusión realmente débil, podría ser ***el análisis de las fuerzas internas y de los procesos de exclusión en el sistema educativo y en las escuelas.*** De este modo se podrían analizar los significados e implicaciones que se esconden tras algunas prácticas educativas calificadas como inclusivas que, sin embargo, no hacen más que ***perpetuar el estatus quo*** del sistema y abrir nuevas puertas a la marginación... “(Parrillas, 2007:15)



segregación

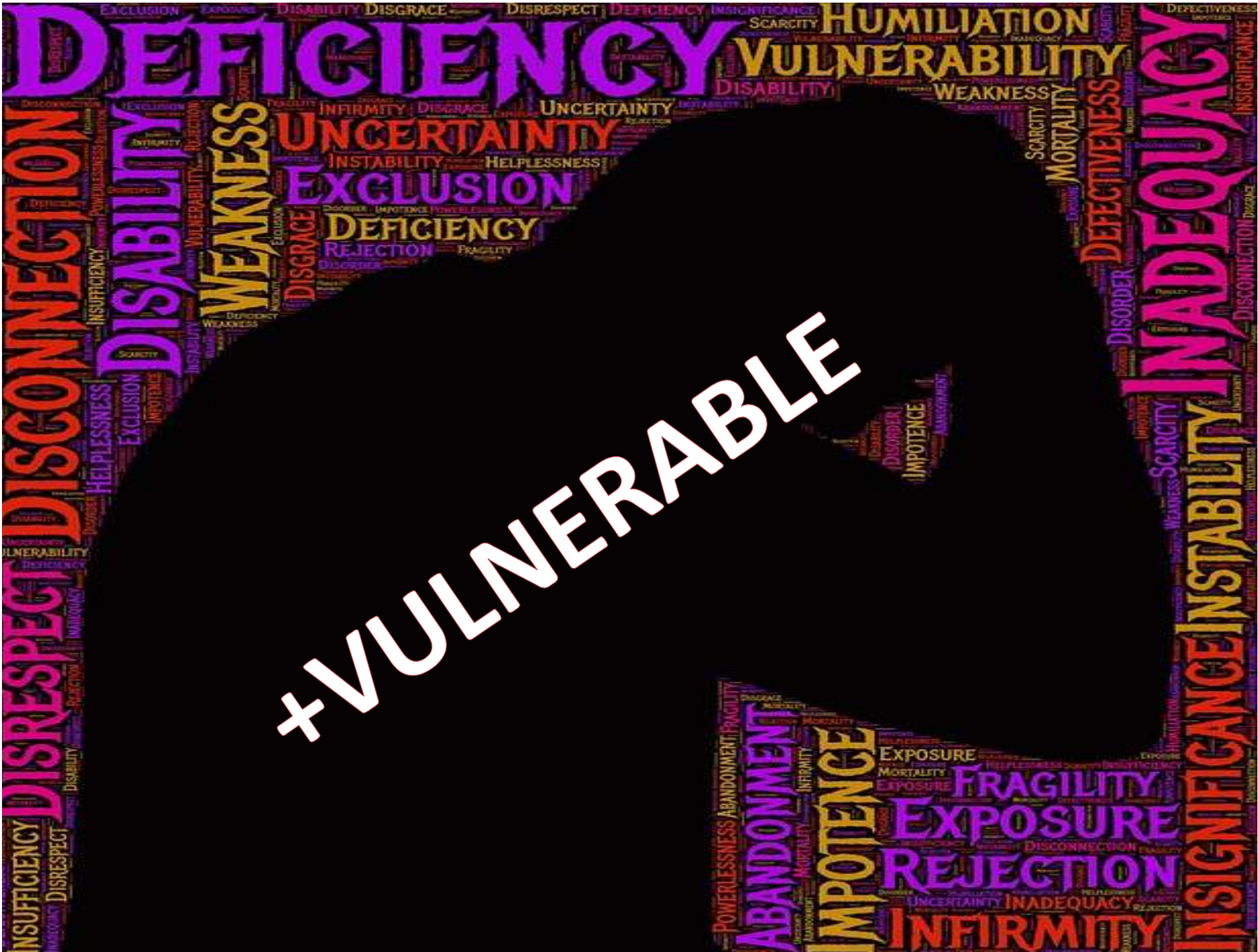
**Física,
económica**

**Marginación
Menosprecio
Manipulación**

**Fracaso/abandono
no escolar**









Buenos días a todo el mundo

Durante cuarto de la ESO, cada alumno realiza un proyecto de investigación que, al final del curso, presenta en una exposición oral pública. En el caso de Joan, su proyecto del año pasado se centró en sí mismo, y lo presentó con el soporte del programa *The Grid 2*, ante un amplio auditorio formado por los alumnos y profesores del instituto. A continuación reproducimos un fragmento de su intervención.

Buenos días a todo el mundo:

Estoy muy contento de estar aquí. Me llamo Joan, soy de Barcelona y estudio cuarto de ESO en el Institut Escola Costa i Llobera. En este trabajo de investigación he intentado trabajar aspectos míos: cómo soy, cómo respiro y como, qué profesionales trabajan conmigo, cómo voy de un sitio a otro.

Soy un chico con el cabello rubio y corto. Mi cara es muy expresiva: se me nota mucho cuando estoy contento, triste o cansado. Tengo una cara redonda y unas cejas muy grandes y creo que también rubias. Mi nariz es pequeña y mis labios finos. Desde este año, llevo gafas, rojas o azules según la ropa. (...) Soy un chico alegre y me gusta que me presten atención. También tengo mucho sentido del humor y me gusta hacer bromas a la gente. Mi gran afición son las películas, pero también me gusta mucho leer y jugar. (...)

¿Qué han aprendido los profesionales que trabajan conmigo? He hecho un resumen de las cosas más importantes:

- Un nuevo lenguaje bilabial y el uso de *The Grid 2* como herramienta de comunicación.
- Que aunque el respirador pite no hay que sufrir.
- Me ha hecho mucha ilusión que las personas que están en contacto conmigo me hayan dicho que ahora conocen muchas más películas y grupos de música.
- Y, por último y muy importante, que nos podemos relacionar con todo el mundo y siempre podemos encontrar cosas en común.

Como muchos ya sabéis, para desplazarme utilizo una silla de ruedas. Para respirar necesito la ayuda de un respirador: la máquina me manda el aire por unos tubos directo hacia los pulmones.

El año pasado empecé a trabajar con un nuevo sistema de conmutadores. Tengo dos: uno para hacer funcionar el ordenador desde la cama y otro para utilizarlo en la silla. Acciono los conmutadores desde los hombros, que es el movimiento que controlo.

Ahora el ordenador me sirve para relacionarme y comunicarme con la gente siempre que quiera y sin que otra persona me traduzca. (...) Pero lo que más me gusta es visitar páginas web y jugar.

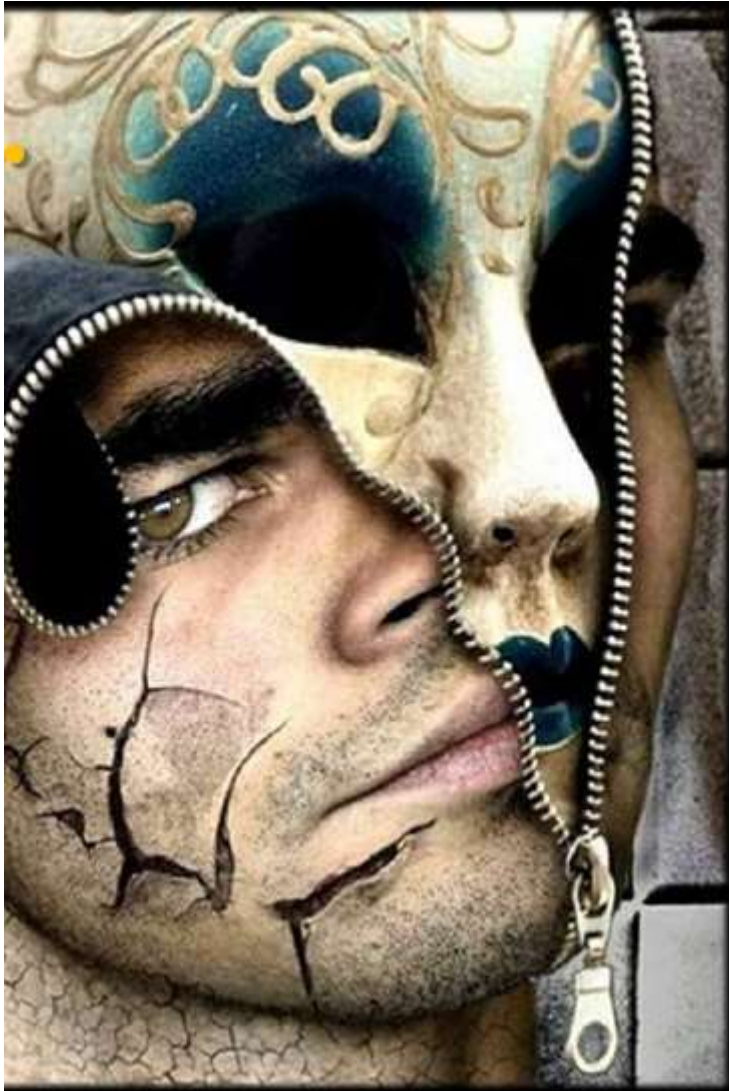
Gracias por vuestra atención. Estoy muy contento de haber explicado mi experiencia. Deseo que os pueda ser útil para comprender a otras personas que se encuentren en una situación parecida a la mía.

Joan de Blas



● Joan utiliza unos conmutadores que acciona con un leve movimiento de hombros.





**UN *CONTEXTO* PARADÓJICO Y UNA
REALIDAD CONTRADICTORIA.**

**DECLARACION DE
SALAMANCA
Y
MARCO DE ACCION
SOBRE NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES**



**CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:
ACCESO Y CALIDAD**

Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994



Organización de las
Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia
y la Cultura



Ministerio
de Educación
y Ciencia
España

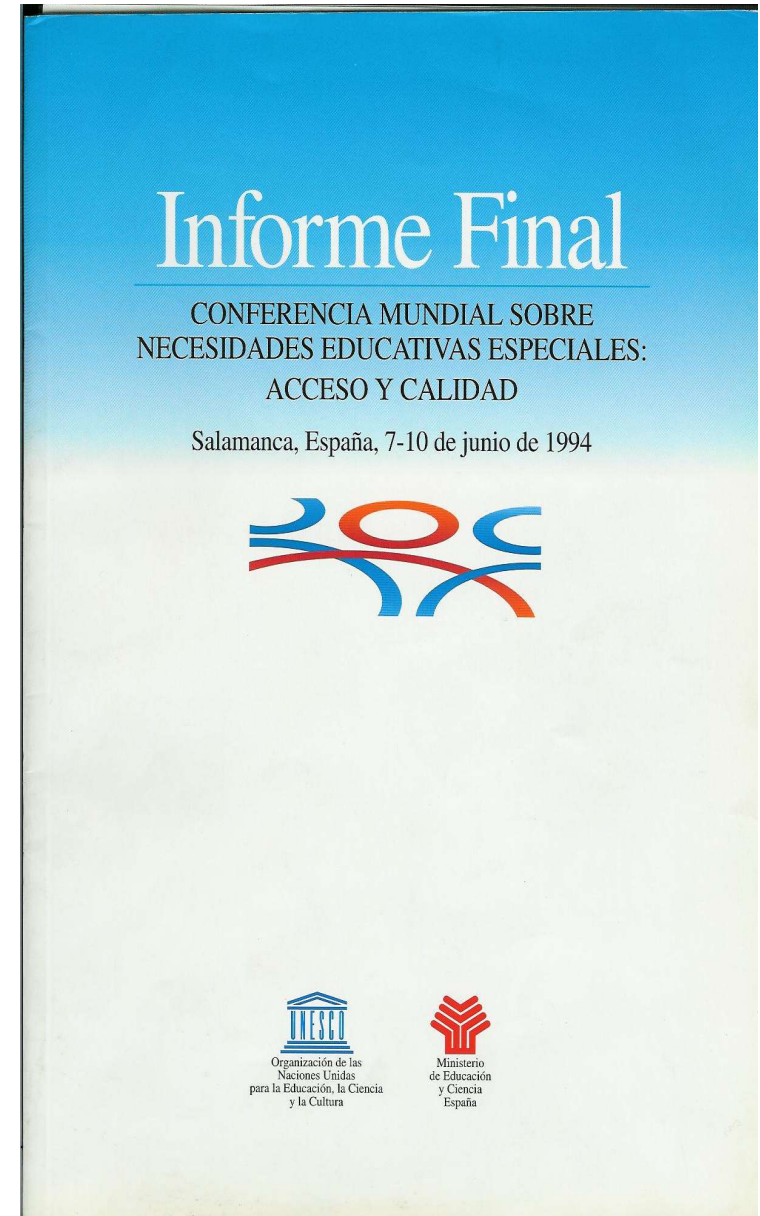
Declaración de Salamanca

3. “El principio rector de este **Marco de Acción** es que las escuelas deben acoger a **todos los niños**, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben acoger a niños discapacitados y niños bien dotados, a niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas.

....Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves.”

(UNESCO, 1994, p. 59)

10 de Junio de 1994. ¡25 años!



LOMCE/LOE

Principios y fines de la educación

Artículo 1. *Principios.*

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) **La calidad de la educación para todo el alumnado**, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades,



la inclusión educativa y ***la no discriminación*** y

actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

- c) **La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan** la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad

Nuestro trabajo

Convención

Noticias

Discapacidad y desarrollo

Discapacidad y la ONU



Sede de las Naciones Unidas
Hacia unas Naciones Unidas
completamente accesibles

ACTUALIDAD

ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

Firmas y ratificaciones de la Convención y de su Protocolo facultativo

- 143 signatarios de la Convención
- 87 signatarios del Protocolo Facultativo
- 71 ratificaciones de la Convención
- 45 ratificaciones del Protocolo
- [Mapa de firmas y ratificaciones](#)

- Seychelles ratificó la Convención el 2-10-2009
- Turquía ratificó la Convención el

“DE PRINCIPIO A DERECHO”



Artículo 24. Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, **los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles** así como la enseñanza a lo largo de la vida,

(UN, 2006)

Artículo 24



CONVENCIÓN
SOBRE LOS
DERECHOS DE
LAS PERSONAS
CON
DISCAPACIDAD

El derecho a una educación inclusiva como referente

Naciones Unidas

CRPD/C/GC/4



**Convención sobre los Derechos
de las Personas con Discapacidad**

Distr. general
25 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

**Observación general núm. 4 (2016) sobre el derecho
a la educación inclusiva**

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN

Cuadragésima octava reunión

Centro Internacional de Conferencias, Ginebra
25 a 28 de noviembre 2008

“LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL CAMINO HACIA EL FUTURO”



Education
Forum 2015



Incheon Declaration

**Education 2030:
Towards inclusive and
equitable quality education and
lifelong learning for all**



Educación Inclusiva

COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMENTARIO GENERAL Nº4 (2016)

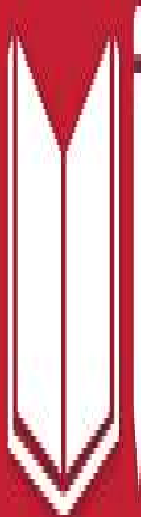
ARTÍCULO 24. DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

13. Los Estados Partes deben prohibir toda discriminación. (...). **El derecho a la no discriminación incluye el derecho a no ser segregado** y a ser provisto de adaptaciones razonables y ha de ser comprendido en el contexto del deber de proporcionar entornos de aprendizaje accesibles y ajustes razonables.

18. **El párrafo 2(a) prohíbe la exclusión de las personas con discapacidad del sistema general de educación**, incluyendo cualquier disposición legislativa o reglamentaria que limiten su inclusión sobre la base de su deficiencia (...).

39. Esto **no es compatible con mantener dos sistemas de educación: ordinario y especial/segregado**.

ODS 4



Garantizar una educación
inclusiva, equitativa y de calidad
y promover oportunidades de
aprendizaje durante toda la
vida para todos



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

En la actualidad, más de 265 millones de niños y niñas no están escolarizados y el 22% de estos están en edad de asistir a la escuela primaria. Asimismo, los niños que asisten a la escuela carecen de los conocimientos básicos de lectura y aritmética. En la última década, se han producido importantes avances con relación a la mejora de su acceso a todos los niveles y con el aumento en las tasas de escolarización, sobre todo, en el caso de las mujeres y las niñas. También se ha mejorado en gran medida el nivel

Objetivos de desarrollo sostenible



Meta 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional



CONOCIMIENTOS Y SABERES





educar y orientar

LA REVISTA DE COPOE

Nº 11
NOVIEMBRE
2019

Hacia una educación inclusiva

Entrevistamos a César Bona
e Ignacio Calderón

El diseño universal de aprendizaje,
un modelo de aprendizaje para
todos y todas

Estrenamos la sección "Timología"

Conociendo E-BEO, un portal para
la evaluación psicopedagógica en
el ámbito educativo

Experiencias de trabajo centradas
en la inclusión educativa





Noticias

Inicio

Noticias anteriores

Alianzas

Centros escolares "inclusivos"

Index for Inclusion Network

Guías para la mejora inclusiva

Cursos para formación

Publicaciones y enlaces de interés

Proyectos

Equipo coordinador

Miembros del C.E.I.

Contacta con nosotros@s

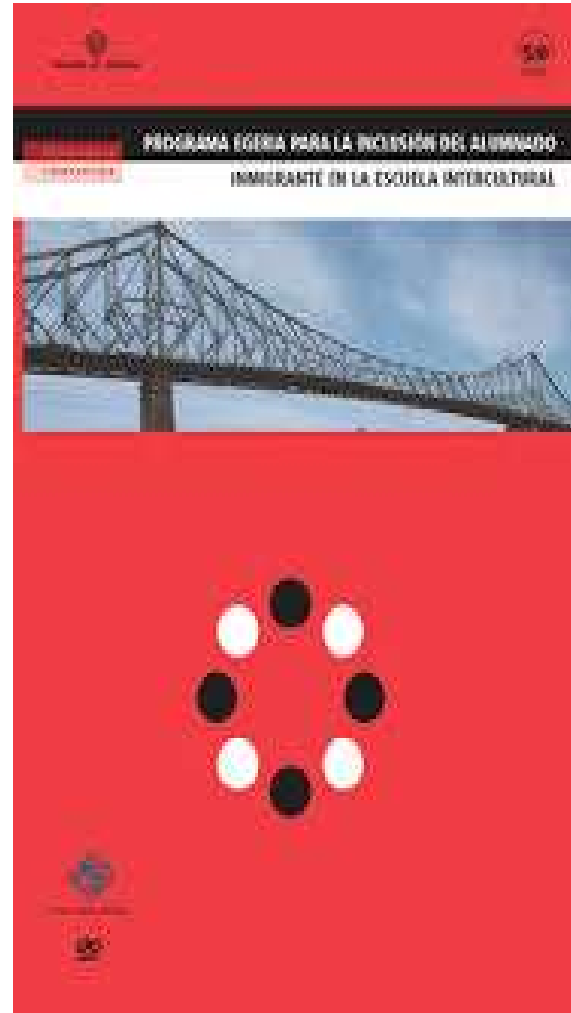
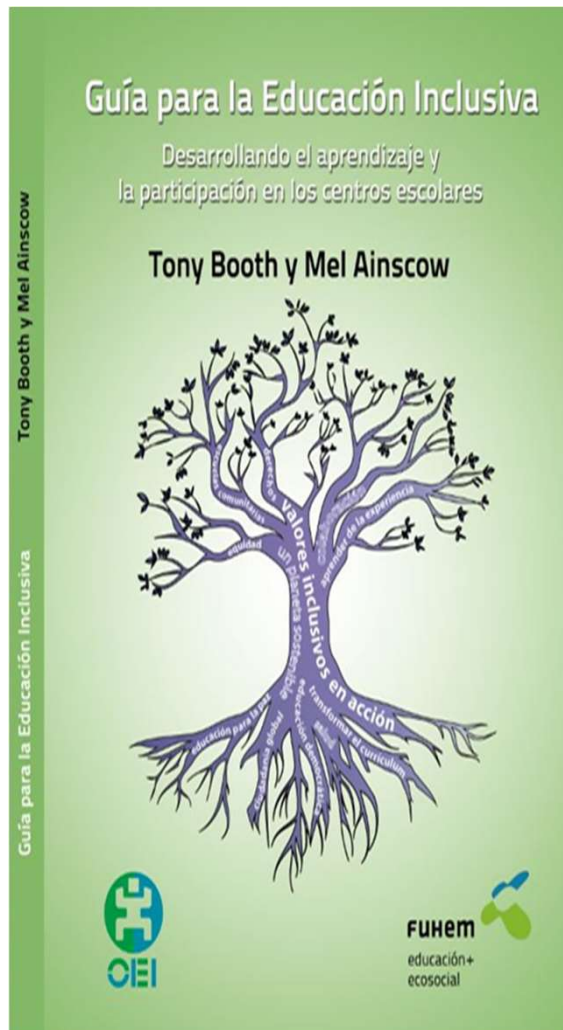
Guías y voces para la mejora inclusiva

En esta sección encontrarás diversas "**Guías**" que, junto con el Index, son de gran utilidad para iniciar y sostener procesos de mejora en algunos de los múltiples ámbitos que configuran una educación más inclusiva. Junto con las guías reseñadas, se incluye también un apartado para conocer y saber llevar a la práctica el derecho de todos los niños y niñas a ser escuchados, a oír **su voz**, y a **participar** en los asuntos que les conciernen.



Esta Guía, pensado a a modo de "Termómetro para la inclusión" se ha preparado en el marco del programa "Red para la Educación Inclusiva (REI)" promovido por Plena Inclusión. El programa persigue facilitar el proceso hacia la ambiciosa meta de hacer efectivo el derecho

GUÍAS PARA PLANIFICAR BIEN EL PROCESO HACIA UNA EDUCACIÓN MÁS INCLUSIVA





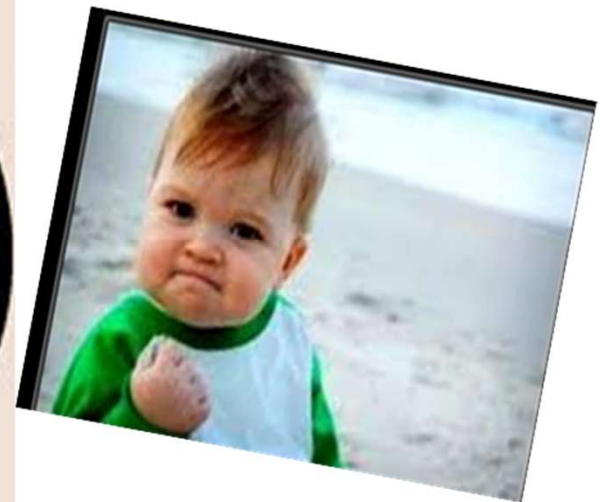
ESCUELAS INCLUSIVAS SINGULARES

ALEJANDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Y JUAN LUIS GÓMEZ GUTIÉRREZ (COORDS.)

Prólogo de Ángel Gabilondo



... Y SIN EMBARGO



UNA SITUACIÓN *CONTRADICTORIA*...

“DENUNCIAR LA EXCLUSIÓN”

22/11/17: Adrián, un niño de 6 años de Leganés, es expulsado de su cole del barrio, SU cole. Deciden exiliarle por tener TEA en un cole con aula TEA. Con proyecto propio en inglés, le echan en correcto castellano. Entienden que en sus 6 años de vida, tiempo ha tenido de adaptarse al sistema obviando que es el sistema educativo quien tiene la obligación de adaptarse a Adrián para garantizarle su máximo aprendizaje, su felicidad y su derecho a la educación. Ahí estaban sus amigas y amigos preguntando a su madre, a la salida del cole, donde estaba Adrián, su compañero de clase, juegos y travesuras. Su madre intentaba contener ese torrente de emociones diciendo entre lágrimas "está en la casa de su abuela". El sistema les ha robado a su amigo. **¿Tendrán el valor de enfrentarse a la mirada de las amigas y amigos de Adrián, para explicarles porqué les impiden crecer y aprender con su amigo?... #AdrianNoEstasSolo**

Advance Unedited Version

Distr. general
4 de junio

Original: español
Español, inglés y ruso únicamente

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**Informe de la investigación relacionada con España bajo el artículo 6 del Protocolo Facultativo^{*,**}**

“El Comité considera que la información disponible revela **violaciones al derecho a la educación inclusiva** principalmente vinculadas a la perpetuación de un sistema educativo que **continúa excluyendo de la educación general,** particularmente a personas con discapacidad intelectual o psicosocial y discapacidades múltiples, **con base en una evaluación anclada en un modelo médico** de la discapacidad y que resulta en la segregación educativa (...)”

“La Administración es inhumana con nuestros hijos”

Familias de niños con necesidades especiales pelean para lograr los apoyos educativos que la ley promete y que el Gobierno gallego no facilita

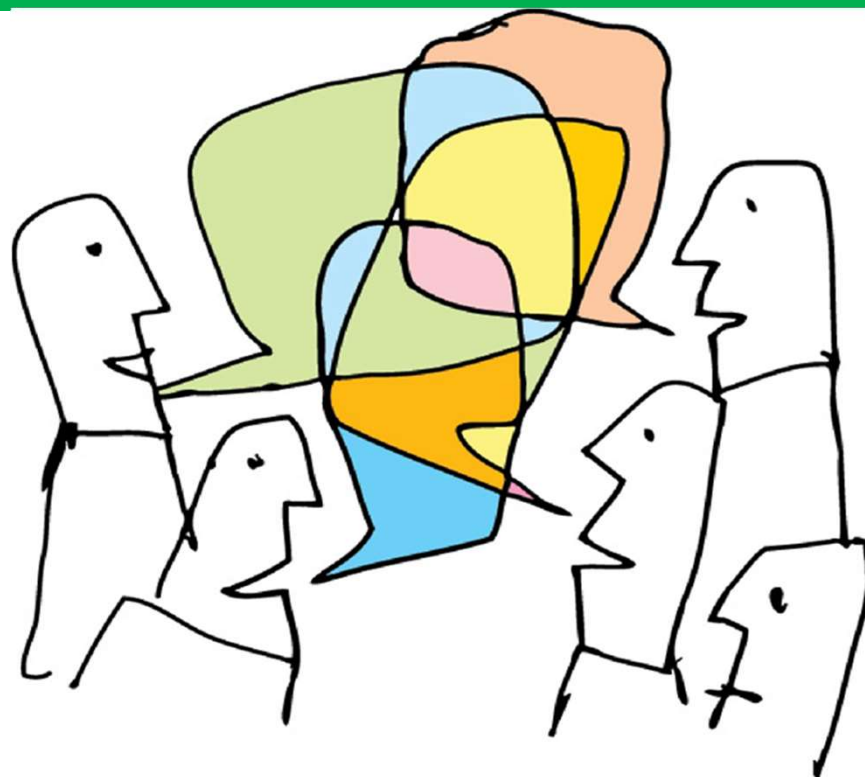


Maica Lodeiro, con sus hijos en su casa de Ames (A Coruña). ÓSCAR CORRAL



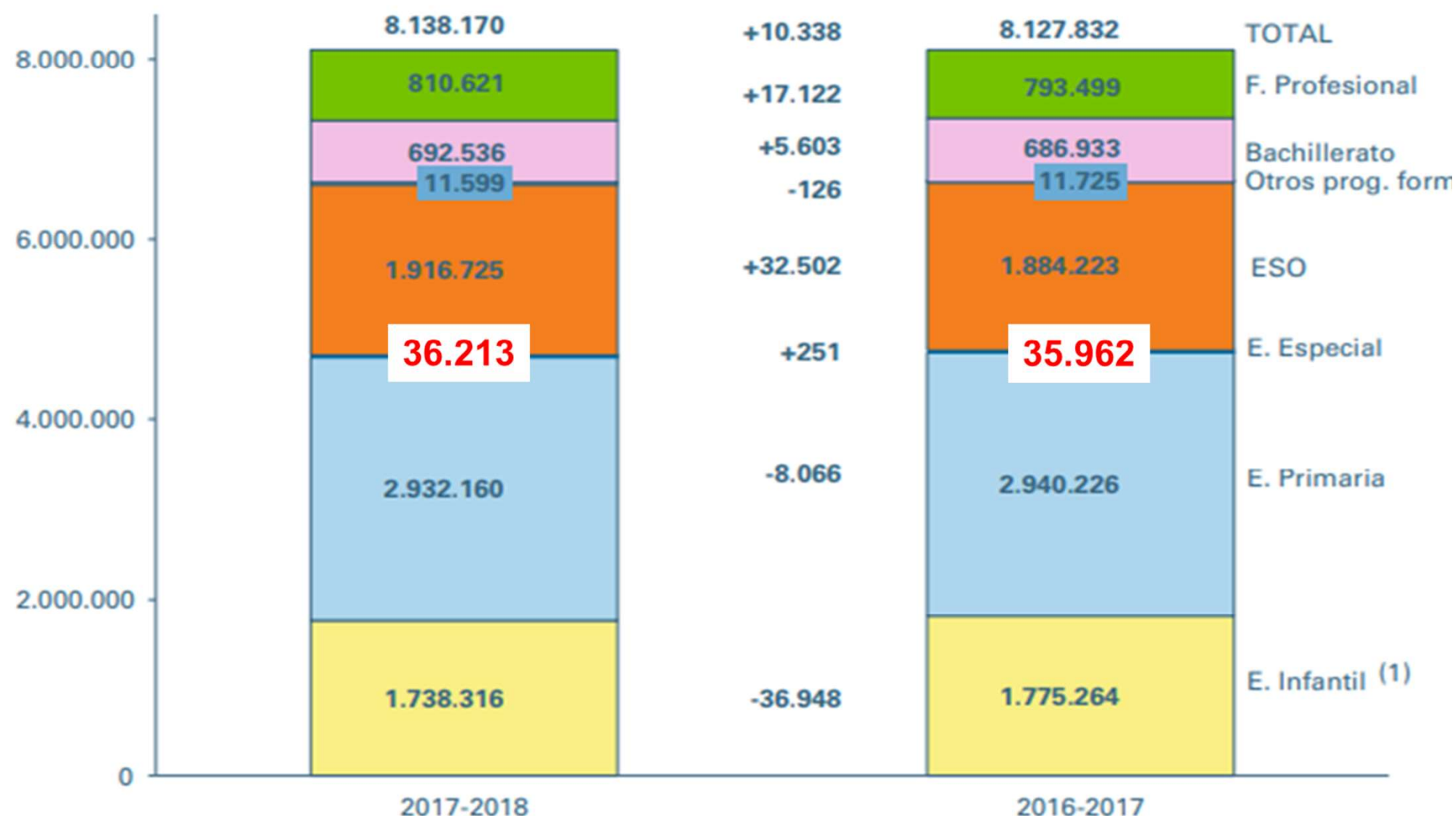
Y....

¿Qué opinan los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de todo esto?



Previsión del alumnado curso 2017-2018

Previsión del alumnado en Enseñanzas de Régimen General no universitarias para el curso 2017-2018



(1) Alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones Educativas.

<http://www.madridsinbarreras.org/>



OBJETIVOS

RESULTADOS

PARTICIPANTES

Bienvenidos a **Madrid sin Barreras. Discapacidad e inclusión social**

Colaboramos en la inclusión social de las personas con discapacidad, examinando críticamente políticas y normas, tomando como referencia la accesibilidad universal y combinando formación e investigación. Pretendemos integrar en el proyecto a todos los interesados y formar a nuevos especialistas en discapacidad, accesibilidad universal, ajustes razonables y apoyos.

Tu nombre *

y tus apellidos *

¿con qué email te quieres suscribir? *

Estrategia Madrileña
de Atención a Personas
con Discapacidad

2018 - 2022



Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012 - 2015

educar y orientar

LA REVISTA DE COPOE

Nº 11
NOVIEMBRE
2019

Hacia una educación inclusiva

Entrevistamos a César Bona
e Ignacio Calderón

El diseño universal de aprendizaje,
un modelo de aprendizaje para
todos y todas

Estrenamos la sección "Timología"

Conociendo E-BEO, un portal para
la evaluación psicopedagógica en
el ámbito educativo

Experiencias de trabajo centradas
en la inclusión educativa



APUNTES TEÓRICOS



Raquel Palomo Rodríguez.
Maestrante en Psicología de la Educación
por la Universidad Autónoma de
Madrid. Miembro del grupo de
investigación EQUAD3.



Cecilia Simón Rueda.
Profesora titular de universidad en
el Departamento Interdisciplinario de
Psicología Evolutiva y de la Educación
de la UAM. Miembro del grupo de
investigación EQUAD3.



Gerardo Echeita Samionandia.

LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA ANTE EL DESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN MÁS INCLUSIVA

¿Es hora de replantearse la forma de entender e implementar algunas de sus prácticas más comunes?

UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS

La diversidad es la marca del género humano (y del conjunto de las especies que habitan este convulso planeta): siempre ha estado ahí y lo seguirá estando, en forma de colores de piel, caracteres, creencias, capacidades, lenguas, géneros, culturas y un sinnúmero de rasgos distintivos y distintos que dan sentido al concepto diversidad. Pero lo que no ha estado siempre ahí es el igual reconocimiento y valoración positiva de todas estas diferencias, desde la premisa de la igual dignidad y respeto de todos los seres humanos. Más bien ha ocurrido lo contrario y por eso, en el pasado y en un presente que en muchos momentos y lugares es tremendamente desconcertante, se observan y vivencian con preocupación las actitudes racistas, xenofóbicas, supremacistas, machistas y clasistas de una parte de la población sobre otra. Pero con avances y retrocesos (Mitchell, 2017) las sociedades contemporáneas están comprometidas con el progreso hacia comunidades con mayor equidad y justicia social, donde las diferencias aludidas no sean un factor de riesgo para la exclusión, la discriminación o la desventaja, social, laboral o educativa.

Es fácil trazar ese compromiso mundial con la equidad, que hunde sus principales raíces, desde hace más de setenta años en la Declaración Universal de Derechos Humanos (UN, 1948) y, que desde entonces, como señala Palacios (2008), ha ido creciendo configurando un Código Internacional de los Derechos Humanos a nivel mundial, «vinculantes para los estados que los ratifican». De él forman parte Pactos y Convenciones como: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1982); la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1965); y, la más reciente, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) (ratificada por España en 2008), primer acuerdo de esta naturaleza del siglo XXI.

Podríamos decir que todas ellas, junto a cientos de Declaraciones y posi-

Para ello la educación (escolar y no escolar) tiene que jugar un papel decisivo, porque si, parafraseamos lo que decía el preámbulo de la constitución de la UNESCO ("si es en la mente de los hombres donde se han erigido los principios de la guerra, es en la mente de los hombres y mujeres donde han de construirse los baluartes de la paz"), le corresponde a la educación escolar, en primera instancia, *construir los baluartes del reconocimiento y respeto a la diversidad*. Para ello, todos los elementos y subsistemas que configuran un sistema educativo deben repensarse y transformarse profundamente para alinearse en la tarea de avanzar hacia una educación escolar para todos y con todos. Ello es así porque nuestro actual sistema educativo (y el de la inmensa mayoría de países) no fue creado, ni se mantiene, con el objetivo claro de responder con equidad a todo el alumnado, sin eufemismos con respecto a ese todos.

LA FRONTERA DE NUESTRAS CONVICCIONES RESPECTO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Podríamos decir que las fronteras (Hargreaves 1995), son ese espacio simbólico entre lo conocido, lo conquistado y lo desconocido e inexplorado; lo que está más allá, un espacio donde, por ejemplo, nuestras concepciones, concepciones y convicciones se tambalean y no sabemos muy bien cómo afrontar lo que hay ahí delante y que no vemos con claridad. Nuestros sistemas educativos han ido agrandando su territorio (ampliando sus fronteras) para tratar de dar una respuesta decente a la diversidad del alumnado. Ha sido relativamente fácil [sic] integrar a las niñas en una escuela pensada y ordenada para los niños. Hoy casi nadie se cuestiona esa conquista (aunque algunos se empeñan en mantener una enseñanza que llaman diferenciada por sexos), aún sabiendo que queda mucho por hacer para superar el machismo que impregna el currículo, los espacios (por ejemplo, los patios) o las inteligencias que todavía privilegia la escuela. Ha sido costoso, pero también se ha acrecentado el territorio educativo desde la perspectiva de la diversidad humana en materia de creos, etnias o, incluso, más recientemente en materia de orientación afectivo sexual.

Sin embargo, los niños y niñas en situación¹ de discapacidad- en particular si nos referimos al alumnado considerado con discapacidades intelectuales o del desarrollo- están instalados claramente, todavía hoy, en la frontera de ese territorio. Muchos se preguntan incrédulos a ese respecto: "pero a la vista de las necesidades de apoyo tan extensas y generalizadas que tiene este alumnado, ¿cómo vamos a integrarlos en la escuela común, con niños y niñas normales?", "¿cómo hacerlo en una escuela ordinaria en la que se privilegia los tipos de inteligencias y capacidades (que podríamos llamar más académicas) para las cuales no están dotados?". Pues para sorpresa de muchos, la sociedad ha dicho que también debemos cruzar esa frontera y trabajar para construir una "escuela extraordinaria", como la ha venido en llamar el profesor Slee (2016). Es decir, una escuela capaz de articular con equidad las oportunidades de todos los niños y niñas (sin exclusiones) para compartir los espacios comunes para la enseñanza y el aprendizaje, sentirse partícipes y bien tratados y, por supuesto, rendir y mejorar todo lo que cada cual pueda, sin que ese progreso esté capado por expectativas negativas u otras barreras.

Foto en la que se ha convenido internacionalmente a través de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discap.

Objetivos

Analizar desde la perspectiva de los equipos de orientación de la CM:

1. El significado del derecho de todo el alumnado a una educación inclusiva.
2. Las dificultades percibidas para tratar de hacer efectivo dicho derecho y los límites al mismo, si los hubiera.
- 3. Las implicaciones en los procesos y prácticas relacionadas con la evaluación psicopedagógica y los dictámenes de escolarización que de ella se derivan.**
- 4. Las preocupaciones y necesidades de los EOEP de la CM**

Preguntas de investigación

- ¿Cómo valoran la evaluación psicopedagógica los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica?
- ¿Qué repercusión tiene en su práctica profesional?
- ¿Qué implicaciones tiene esta evaluación para el derecho a una educación inclusiva?

Metodología

Estudio fenomenológico interpretativo (León y Montero, 2015)

Técnica de recogida de datos: Grupo de discusión

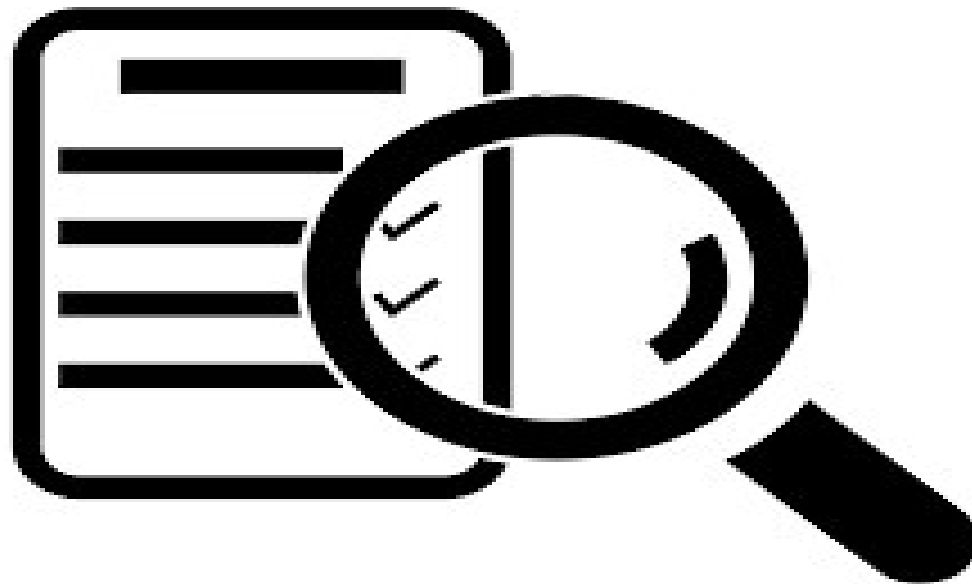
Participantes:

22 EOEP (EAT, generales y específicos) 30% de los EOEP de cada DAT, 178 profesionales

Procedimiento: Grupos de discusión de una hora y media. Grabados y transcritos para posterior Análisis Temático (Braun y Clarke, 2006)

Resultados

Resumen de las ideas principales



Respecto a la evaluación psicopedagógica

“El tema de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, todo eso a nosotros nos hace ir en contra de la escuela inclusiva”. DAT norte

Artículo 24. Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida,



Insatisfechos/as por...

El uso

Objetivo principal: justificar el dictamen de escolarización

“Es que estás buscando en los test, es que a veces te alegras de que fallen. Decimos “qué bien, no ha llegado al tercer ítem de cubos, esto pinta maneras” porque lo que quieres no es que salga de retraso mental, sino que tenga apoyos por favor en secundaria, porque con la adolescencia se nos van y les perdemos la pista” DAT capital



Refuerza las etiquetas

“Estamos catalogando. Es un arma de doble filo”

EOEP DAT oeste

Poco transformador de las prácticas educativas

“Lo que se reclama es dar una respuesta a qué tiene este alumno para cambiar al alumno y no el contexto. No quieren medidas organizativas, ni metodológicas, ni de ningún tipo. Está todo muy centrado en el alumno” DAT capital



Insatisfechos/as por...



**El foco se
sitúa en la
persona en
detrimento
del contexto**

El modelo

“La evaluación tendría que ser mucho más contextual, nos limitamos a sacar al niño del aula y pasarle unas pruebas casi” DAT sur

“Nosotros seguimos poniendo el énfasis en lo que le falta; en lo que no tiene” EOEP específico

Insatisfechos/as por...

La dedicación

“Cuando yo he sumado las evaluaciones psicopedagógicas que hemos hecho todos nosotros me ha parecido una barbaridad, una verdadera barbaridad. Eso significa que no hemos hecho otras cosas porque el tiempo es el tiempo” DAT capital



“347 dictámenes y evaluaciones creo que llegamos a las 500 o así” DAT este

Insatisfechos porque querrían hacer otras cosas...

Ser más preventivo

“No podemos hacer prevención; actividades de estimulación del lenguaje, proyectos de patio (...)”

DAT oeste

Tener mayor presencia en los centros y en el aula asesorando al profesorado

“Trabajar dentro de las aulas y transformar los contextos educativos para que sean de verdad para todos los niños y niñas” DAT capital

Con más tiempo y espacios para la reflexión

“Para esto mismo, para reflexionar sobre nuestro trabajo ¿cómo reflexionamos? La vida no da. Es que esto es muy importante de verdad”

DAT este

En el que se siga haciendo evaluación psicopedagógica, pero...

DOCUMENTOS



La Evaluación Psicopedagógica:
Modelo, orientaciones,
instrumentos



Ministerio de Educación y Cultura

“Detrás de una evaluación psicopedagógica no está establecer qué le pasa al niño y hacer el dictamen, sino hacer una intervención en todo el contexto. En el momento en que tú inicias una evaluación, inicias una intervención inherente al hecho de evaluar. (...) El proceso es tan amplio y tan chulo que sería una pena vincular la evaluación psicopedagógica a un proceso de determinación administrativa de recursos” DAT norte

Respecto al dictamen de escolarización

El/la alumno/a presenta necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, previsiblemente permanentes / trastorno de conducta por:

- 1.- Retraso mental
- 2.- Trastornos generalizados del desarrollo
- 3.- Trastorno del desarrollo del lenguaje: de la expresión/de la comprensión
- 4.- Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y en la adolescencia :*Hiperactividad con déficit de atención*
- 5.- Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y en la adolescencia. *Trastorno disocial*
- 6.- Pérdida o desviación significativa de la vista y funciones relacionadas
- 7.- Pérdida o desviación significativa de las funciones auditivas y vestibulares
- 8.- Pérdida o desviación significativa de las funciones neuromusculoesqueléticas y relacionadas con el movimiento
- 9.- Plurideficiencias (retraso mental + otra)
- 10.- Retraso madurativo (en la etapa de educación infantil)

Son muy críticos por:



Su carácter cerrado

“(...) las puertas de entrada al dictamen están bloqueadas. Entonces, hay muchísimas casuísticas que no entran por ninguna de esas puertas” DAT capital

El modelo que subyace: clínico, individual

“Es muy incongruente hablar de necesidades educativas y de educación inclusiva, pero luego realmente poner una etiqueta diagnóstica” DAT sur

Obsolescencia conceptual

“Son totalmente obsoletos, no son respetuosos, no han cambiado la nomenclatura. Se sigue hablando de retraso mental (...) se sigue hablando de TGD (...). Es que no es solo un cambio de nombre es que aquí cuando se ha cambiado la denominación es porque es otra forma de entender la discapacidad (...) a la administración le da igual” EOEP específico

Poco ajuste a los tiempos del desarrollo infantil

“La aberración que tenemos en educación infantil, que son edades más tempranas, de tener que dar la casilla en el mes de febrero o marzo, cuando el niño se incorpora en septiembre. Estamos hablando muchas veces de la mitad de la vida del niño y, sin embargo, cerramos diagnóstico” DAT sur

Por todo ello...

Algunos consideran que no deberían existir

“Ese problema viene dado desde que la administración pone los recursos en función del número de ACNEEs (...) esos recursos se deberían dar por centro, no por número de ACNEEs” EOEP específico

Pero, ya que existen, deberían configurarse de otra manera

“Habría que quitar categorías y hablar de necesidades” DAT oeste

Frustración

- **Sensación de falta de tiempo**

“Cada orientadora lleva 6 escuelas infantiles, 1 casa de niños y 4 centros concertados. La PTSC lleva todo. Las maestras, yo llevo 5, tu 5...y yo a parte la dirección” DAT sur

- **Sensación de abandono por parte de la Administración**

“Yo creo que es el no sentirnos escuchados, de verdad (...). La sensación es como de desconfianza, de control” DAT capital



Frustración

- **Porque desde los centros solo les demandan hacer evaluación psicopedagógica (presión)**

“Esta dinámica es una dinámica perversa en la que los centros nos ven como generadores de recursos” DAT norte

“Yo me siento infrutilizado porque sé que puedo hacer muchas cosas... porque yo para pasar pruebas no necesito estudiar todo lo que he estudiado” DAT oeste





Contradicciones

“Me preocupa qué papel estoy jugando dentro del sistema educativo... Estoy colaborando con algo que no quiero. Esa es la sensación que tengo... Es como estar en un sitio que no es lo que quieres hacer. Yo entré con otra idea, con la de la prevención... y la de sacar las potencialidades de la persona y estoy justo... no sé dónde estoy” DAT norte



ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

- **Insatisfacción/frustración** de los y las profesionales. Situación dilemática a la que se enfrentan.
- Pero ¿ hay algo también ... **CONFORMISMO, RESIGNACIÓN, ACOMODACIÓN?**
- **Cuestionamiento generalizado del modelo** y proceso de evaluación psicopedagógica y sus “adláteres” (Dictamen) **¿ HASTA CUANDO? ¿PARA CUANDO UNA EVALUACIÓN INCLUSIVA?**
- **El papel de la “orientación educativa”** en el proceso hacia una educación más inclusiva **¿PARTE DE LA SOLUCIÓN/”FACILTADORES” O PARTE DEL PROBLEMA/”BARRERA”?**

RESISTENCIA

¿Por qué
nos resistimos
a los cambios?

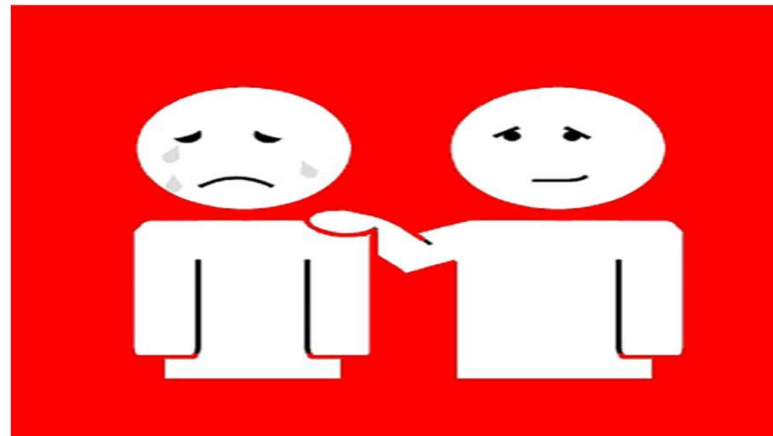


¿PARA CUÁNDO UN MODELO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA QUE PERMITA AVANZAR HACIA UNA EDUCACIÓN MÁS INCLUSIVA?”



Palomo, R. (2017)

¿ SI TENEMOS *CONVICCIONES*, UN
DERECHO RECONOCIDO,
CONOCIMIENTOS, *CREATIVIDAD* Y
HERRAMIENTAS INSPIRADORAS
PARA CONTRIBUIR A UNA
EDUCACIÓN MÁS INCLUSIVA, *POR*
QUÉ NO AVANZAMOS?



“¿EL SUEÑO DE LA RAZÓN PRODUCE MONSTRUOS?”



- ¿Seremos capaces de llevar a cabo **cambios educativos sistémicos** y simultáneos como los requeridos?
- ¿Solo los principios éticos y los valores de la inclusión educativa tienen la capacidad necesaria para **tumbar las fuerzas conservadoras** que se oponen a ellos?
- ¿Tiene sentido y **merece la pena** el esfuerzo para acometer cambios más parciales o locales?
- ¿Habremos de **RECALIBRAR LA INCLUSIÓN** y conformarnos con el hecho de que el “sueño” de una educación más inclusiva, se restrinja a **ALGUNAS ETAPAS** educativas (infantil y primaria, preferentemente), para **ALGUNOS ALUMNOS O ALUMNAS** pero no para TOD@S, y solo en **ALGUNOS CENTROS ESCOLARES**?
- ¿Seremos capaces de vivir y **dormir tranquilos conociendo el quebranto y sufrimiento** de quienes no encuentran en el sistema educación actual la respuesta inclusiva a la que tienen derecho?

- “La inclusión de los excluidos no será un producto “natural” del orden social, sino el resultado de un esfuerzo voluntario, reflexivo y **político sistémico**, esto es que abarque los **distintos ámbitos** de intervención de la **vida social** y por lo tanto, en la **educación escolar (y la orientación también)”**

(Tedesco, 2011)



“NUESTRO ÚNICO PODER COMO EDUCADORES
RESIDE EN LA CAPACIDAD Y LA FORTALEZA DE
NUESTRAS IDEAS A LA HORA DE IMPLICAR A OTROS
EN UN DIALOGO”
(Tony Booth)



¡Dialoguen; a solas, con
otros, más tarde...!
¡Dialoguemos !

MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN y PARTICIPACIÓN

www.uam.es/gerardo.echeita

www.consorcio-educacion-inclusiva.es

UNA ESCUELA INCLUSIVA !



Equidad, diversidad y
educación inclusiva

